



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 11682/2010 y sus acumulados CUDAP N° 08737/2010, CUDAP N° 03468/2010 en el cual se dictó la Resolución Decanal ad referendum del H. Consejo Directivo N° 391/10; y

CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;
Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;
Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1º.- Aprobar la siguientes Resolución Decanal dictada ad referendum del H. Consejo Directivo: N° 391/10, por la que se dispone: 1) **PRIMER AÑO: “Fundamentos y constitución histórica del Trabajo Social – B”:** Designar interinamente a la Lic. **Natalia S. BECERRA**, Legajo 41.452, en un cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva (C. 114) en la asignatura “Fundamentos y constitución histórica del Trabajo Social – B” (dictado anual), a partir del día 1 de abril de 2010 al 31 de marzo de 2011, o hasta la provisión del cargo mediante concurso. 2) Conceder licencia con goce de haberes a la Lic. **Natalia S. BECERRA**, Legajo 41.452 en el cargo interino de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva (C. 114) en la asignatura “Fundamentos y constitución histórica del Trabajo Social – B” (dictado anual), a partir del día 1 de marzo de 2010 y hasta el 30 de junio de 2010, o antes si se da por finalizado el intercambio para la realización de cursos de formación de postgrado en la Facultad de Servicio Social de la ciudad de Porto Alegre, conforme a los establecido en el Art. 3º de la Ordenanza HCS N° 1/91 (t. o. RR 1600/009). 3) Conceder licencia sin goce de haberes a la Lic. **Natalia S. BECERRA**, Legajo 41.452 en el cargo interino de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva (C. 114) que posee para desempeñar funciones de Coordinadora de la Oficina de Egresados de la Escuela de Trabajo Social, a partir del día 1 de marzo de 2010 y hasta el 30 de junio de 2010, o antes si se da por finalizado el intercambio para la realización de cursos de formación de postgrado en la Facultad de Servicio Social de la ciudad de Porto Alegre, conforme a los establecido en el Art. 3º de la Ordenanza HCS N° 1/91 (t. o. RR 1600/009). 4) Designar interinamente a la Lic. **Cecilia M. CASANOVES**, Legajo 44.543, en un cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva (C. 114) en la asignatura “Fundamentos y constitución histórica del Trabajo Social – B” (dictado anual), a partir del día 1 de abril de 2010 y hasta el 30 de junio de 2010, o antes sin la Lic. Natalia Becerra se reintegrare a sus funciones. **SEGUNDO AÑO: “El Derecho y la constitución de las instituciones”** 5) Designar interinamente a la Lic. **Patricia CHAVES**, Legajo 42.941, en un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (C.

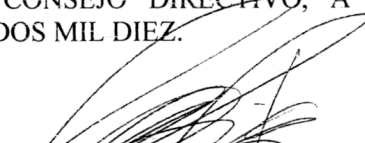
115) en la asignatura "El Derecho y la constitución de las instituciones" (dictado cuatrimestral), a partir del día 1 de abril de 2010 al 31 de marzo de 2011, o hasta la provisión del cargo mediante concurso. **"Sociología de las organizaciones"** 6) Designar interinamente a la Lic. **María Teresa MOUGHTY**, Legajo 17.675, en un cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva (C. 101) en la asignatura "Sociología de las organizaciones" (dictado cuatrimestral), a partir del día 1 de abril de 2010 al 31 de marzo de 2011, o hasta la provisión del cargo mediante concurso. **TERCER AÑO: "Planificación Social Estratégica"** 7) Designar interinamente a la Lic. **Graciela RODRÍGUEZ**, Legajo 23.492, en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple (C. 111) en la asignatura "Planificación Social Estratégica" (dictado anual), a partir del día 1 de abril de 2010 al 31 de marzo de 2011, o hasta la provisión del cargo mediante concurso. **CUARTO AÑO: "Políticas Sociales del Estado"**: 8) Designar interinamente al Lic. **Rubén D. CARO**, Legajo 37.037, en un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (C. 115) en la asignatura "Políticas Sociales del Estado" (dictado anual), a partir del día 1 de abril de 2010 al 31 de marzo de 2011, o hasta la provisión del cargo mediante concurso. **"Gestión Social en Ámbitos Públicos"** 9) Designar interinamente a la Lic. **María Eugenia CHACARELLI**, Legajo 36.824, en un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (C. 115) en la asignatura "Gestión Social en Ámbitos Públicos" (dictado anual), con carga anexa a la asignatura del Plan de Estudios 1986 "Organización y Administración del Bienestar Social" (dictado anual), a partir del día 1 de abril de 2010 al 31 de marzo de 2011, o hasta la provisión del cargo mediante concurso. **"El Sujeto Psicosocial y el Desarrollo Humano"** 10) Designar interinamente a la Lic. **Marisa PERTICARARI**, Legajo 32.811, en un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva (C. 102) en la asignatura "El Sujeto Psicosocial y el Desarrollo Humano" (dictado cuatrimestral), a partir del día 1 de abril de 2010 al 31 de marzo de 2011, o hasta la provisión del cargo mediante concurso. 11) Los profesionales mencionados en los artículos precedentes reúnen los requisitos establecidos en la condición necesaria A2 y suficiente B2 del Decreto 1610/93 y deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de 10 (diez), días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ordenanza HCS N° 12/85 (t.o. 1990).

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase la Escuela de Trabajo Social a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A NUEVE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESOLUCIÓN N° 360/10.-




Dr. RAMÓN P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA